

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES	
PROVIDENCIA PROVIDENCIA DE ALCALDÍA Inicial formación expediente presupuestos 2023			
OTROS DATOS		FIRMAS	ESTADO
Código para validación: WWYCH-H58AQ-VJL71 Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2023 a las 8:16:51 Página 1 de 2		El documento ha sido firmado por 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 16/11/2023 18:56	FIRMADO 16/11/2023 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333540 WWYCH-H58AQ-VJL71 20B9092256C6D77AD4D3798E70AE8723E8D9D81B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificardocumentos/>

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la elaboración del Presupuesto Municipal de la Entidad Local para el ejercicio 2023, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente para aprobar el presupuesto municipal para el ejercicio 2023 con todos los documentos y anexos que lo forman.

SEGUNDO. Que por la *Secretaría* emita informe jurídico en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Que por la Intervención de esta entidad se emita el informe sobre la aprobación del presupuesto e informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

CUARTO. Que, vistos los informes anteriores, se efectúe propuesta de resolución.

QUINTO. Que, una vez suscritos los informes necesarios para la aprobación del Presupuesto, se ponga a disposición de la Secretaría el expediente completo para su remisión a la Alcaldía y su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión Informativa de *acuerdo Plenario correspondiente*].

SÉXTO. Finalmente, trasládese a la Comisión Informativa de Hacienda o *acuerdo Plenario correspondiente*] para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

SÉPTIMO. Exponer al público el Presupuesto municipal, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

OCTABO. Remitir una copia del Presupuesto Municipal a la Administración del Estado y al *[órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma]*.

DOCUMENTO PROVIDENCIA. PROVIDENCIA DE ALCALDÍA Inicial formacion expediente presupuestos 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WWYCH-H58AQ-VJL71 Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2023 a las 8:16:51 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 16/11/2023 18:56	ESTADO FIRMADO 16/11/2023 18:56



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE